



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUL 2018

### VISTOS:



El Oficio N° 185-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de julio de 2018, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad a los docentes de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 1899 de fecha 18 de julio de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG - UNTRM conducen a la obtención de Diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 152-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de junio de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente MscM. Yuri Reina Marín, responsable en dictar el curso de Gerencia en Servicios de Salud – II ciclo a los estudiantes ingresantes del semestre 2017 – II, del Programa de Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, desarrollado del 03 al 25 de febrero del presente año en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 153-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de junio de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Dr. Manuel Emilio Milla Pino, responsable en dictar el curso de Tesis III – ciclo IV a los estudiantes ingresantes del semestre 2017 – II, del Programa de Maestría en Gestión Pública, desarrollado del 05 de mayo al 03 de junio del presente año en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 0707-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 12 de julio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docentes responsables del desarrollo de los cursos de las Maestrías en Gestión Pública y Gerencia en los Servicios de Salud de la EPG de la UNTRM;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 519 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR  
FEC/SG  
Imyf